

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:10 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente N° 26.278: P de ley: Crear el servicio itinerante de interpretación en lengua de señas argentina – español de la provincia de ER (SILSAEER) (Juan ZACARÍAS)

a. Ideas principales:

I. Con la presencia de los diputados/as: Paola RUBATTINO, Silvia MORENO, Juan ZACARÍAS, José KRAMER, Carina RAMOS, Ayelén ACOSTA y José CÁCERES comienza la reunión. En carácter de invitados se encuentran presentes: Cynthia Cabrol, asesora del autor del proyecto, Lorena Caraduje, intérprete en LSA-E y Sebastián Acosta, asesor sordo.

II. RUBATTINO, inicia el debate fundamentando la necesidad de reconocer a la lengua de señas como una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística de las personas sordas garantizando su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua. En cuanto al proyecto, contempla un servicio itinerante aportando nuevos derechos en el campo de la discapacidad.

III. A su turno, Sebastián Acosta quien es asistido por la intérprete en señas, expresa la necesidad de trabajar en la norma, por ser una herramienta elemental para las personas sordas, como así también para las oyentes a fin de comunicarse, transmitir sus deseos e intereses, informarse, defender sus derechos y tener una accesibilidad efectiva y plena a la vida social, eliminando barreras comunicacionales y tener los mismos derechos que todos los ciudadanos. Comenta su experiencia como persona sorda ante las dificultades diarias, cuando es necesario tener un intérprete en el momento y debido a las demoras en conseguir no llega en término. ZACARÍAS, autor de la iniciativa, sostiene que hay que colaborar con quienes requieren una vida igualitaria. Su asesora, Cynthia Cabrol, quien ha trabajado en la elaboración del proyecto, fundamenta que las personas sordas tienen derecho a comunicarse todos los días y en todo momento, ya sea para realizar un trámite, concurrir al médico, llevar a sus hijos a la escuela, recibir un parte médico y poderlo comprender, entre otras cosas. Por ello, se debe plantear la accesibilidad a través de la figura del intérprete, aunque no de manera presencial siempre, sino como servicio itinerante. En un mismo sentido, RAMOS expresa que desde la legislatura estas normas son herramientas que amplían derechos, haciendo la salvedad de que no se puede avanzar e imponer normas a los estamentos nacionales aunque el espíritu de la iniciativa es valioso.

IV. Seguidamente, Lorena Caraduje quien trabaja en el ámbito de educación, celebra poner valor a iniciativas de esta índole, ya que en lo cotidiano se observa que a las personas sordas no las tienen en cuenta. Necesitan igualdad de oportunidades en una sociedad mayoritariamente oyente a través de algunos servicios e instrumentos básicos como intérpretes que les permitan superar las barreras de comunicación.

V. RUBATTINO, en carácter de presidenta de la Comisión, considera conveniente seguir abordando el debate y escuchar las voces de todos los actores que involucra el proyecto. Para ello, invita a abrir la plataforma virtual y receptar sugerencias y/o aportes para enriquecer aún más la propuesta legislativa.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: No

